

- - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las, catorce horas del veinte de enero del año dos mil veintidós. Se celebra la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), sita en reunión virtual en el enlace siguiente: [meet.google.com/ggx-cyas-jp](https://meet.google.com/ggx-cyas-jp) inicia dando la bienvenida la Ciudadana Vicenta Molina Revuelta, quien preside y de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 21, 22, fracción III, 23 y 24, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; solicita a la Ciudadana Alejandra Sandoval Catalán, Secretaria Técnica, realice el pase de lista y certifique el quórum legal para la celebración válida de la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Comité. -----

- - - Acto seguido, la Secretaria Técnica procede al pase de lista haciéndose constar que se encuentran presentes los Consejeros Electorales e Integrantes del Comité, la Ciudadana Vicenta Molina Revuelta, Consejera Electoral Presidenta del Comité; Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC, el Ciudadano Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; el Ciudadano Jesús Fabián Quiroz Jefe de la Unidad Técnica de Auditoría en Representación de la Contraloría Interna del IEPC Guerrero; así como los CC. Alejandra Sandoval Catalán, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica del Comité; Betsabé F. López López, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación Ciudadana; Alberto Granda Villalba, Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral; Daniel Preciado Temiquel, Director General Jurídico y de Consultoría; Roberto Torres Maldonado, Director General de Informática y Sistemas; y de las Representaciones de los Partidos CC. Silvio Rodríguez García, de Acción Nacional; Manuel Alberto Saavedra Chávez, del Revolucionario Institucional; Daniel Meza Loeza, del Revolución Democrática, Isaías Rojas Ramírez, del Trabajo; Juan Manuel Maciel Moyorido, del Verde Ecologista de México; Marco Antonio Parral Soberanis, de Movimiento Ciudadano; Gerardo Robles Dávalos, de Morena; en consecuencia, existe quórum de asistencia para sesionar válidamente. -----

- - - Enseguida, la Presidenta del Comité declara instalada la Primer Sesión Ordinaria del Comité y solicita a la Secretaria Técnica dar lectura y poner a consideración el orden del día que previamente fue circulado para dar cumplimiento a la convocatoria, enseguida solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día; quien en uso de la voz dio lectura al mismo: **1.** Pase de lista. **2.** Lectura y aprobación en su caso de la minuta de trabajo del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, correspondiente a la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del 2021. **3.** Análisis y aprobación en su caso del Acuerdo **001/CAAS/20-01-2022**, por el que se aprueba el proyecto del Programa Anual de Trabajo del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022. **4.** Análisis y aprobación en su caso del Acuerdo **002/CAAS/20-01-2022**, por el que se aprueban los montos para determinar los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, así como el Programa Anual de

Adquisiciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022. **5.** Análisis y aprobación en su caso del **Acuerdo 003/CAAS/20-01-2022**, por el que se autoriza a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración, realizar el pago de servicios o compras sin recabar cuando menos tres cotizaciones, cuyos montos de contratación o adquisición sean inferiores a 500 unidades de medida y actualización. **6.** Asuntos generales. - - - - -

- - - Acto seguido y una vez leído el presente orden del día la Secretaria Técnica del Comité, se procede a poner los puntos antes expuestos a consideración de las y los integrantes del Comité, por lo que se hace la votación correspondiente y al no haber participación al respecto es **aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - En desahogo del **punto número dos** del orden del día, referente a la Lectura y aprobación en su caso de la minuta de trabajo del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios, correspondiente a la Décima Segunda Sesión Ordinaria del 2021., en uso de la voz la Consejera Electoral y Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta, a lo cual en uso de la voz la Secretaria Técnica solicito la dispensa y a la vez la aprobación del contenido de las mismas. Por lo cual se somete a su aprobación el contenido de las minutas, las cuales son aprobadas por unanimidad. - - - - -

- - - En desahogo del **punto número tres** del orden del día, relativo al Análisis y aprobación en su caso del **Acuerdo 001/CAAS/20-01-2022**, por el que se aprueba el proyecto del **Programa Anual de Trabajo del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022.** En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta a lo cual la Secretaria Técnica en uso de la voz comentó que; el objetivo es la Aprobación del Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2022, **2.** Examinar y aprobar, en su caso el proyecto del programa anual de adquisiciones arrendamientos y servicios para cada ejercicio presupuestal. **3.** Aprobar la selección y designación de los proveedores de bienes y servicios a los que se les han de adjudicar los contratos, derivados de las licitaciones o procedimientos de compra por invitación restringida o adjudicación directa que se desarrolle. **4.** Fijar los montos máximos para determinar los procedimientos de adjudicación de las operaciones relativas a las adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios. **5.** Aprobar las actualizaciones del padrón de proveedores de bienes y servicios a los que se les han de adjudicar los contratos, derivados de las licitaciones o procedimientos de compra por invitación restringida o adjudicación directa que se desarrolle. **6.** Proponer a la Comisión, para su aprobación en su caso, las bases para la elaboración de convocatorias públicas para las licitaciones concursos para la adquisición de bienes y contratación de servicios. **7.** Promover la profesionalización y actualización del personal del Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana, atendiendo las necesidades de cada área, bajo la modalidad presencial o virtual.

**8.** Vigilar la organización y control de la administración de los recursos materiales, humanos y financieros del Instituto Electoral **9.** Elaboración del manual para la desincorporación de los Bienes muebles del instituto electoral y De participación ciudadana del estado de Guerrero a través de la Enajenación y Baja definitiva. **10.** Coadyuvar en el Análisis, revisión y dictaminación de la normativa interna en materia de Recursos Humanos, Recursos Financieros y Recursos Materiales y de Servicios **11.** Realización de las sesiones ordinarias y extraordinarias de acuerdo al artículo 38 Fracción I y II del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Es cuanto consejera presidenta; Es cuanto consejera; por lo cual se continua con la presentación del proyecto de acuerdo 001/CAAS/20-01-2022 que se pondrá a consideración del comité, a lo cual la secretaria técnica hace mención de los antecedentes, así como la integración para el año 2022 de dicho comité, finalizando con los antecedentes de dicho proyecto, no habiendo participaciones se somete a consideración del comité el cual es **aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - En desahogo del **punto número cuatro** del orden del día, relativo al **Análisis y aprobación en su caso del Acuerdo 002/CAAS/20-01-2022, por el que se aprueban los montos para determinar los procedimientos de adquisición de bienes y servicios, así como el Programa Anual de Adquisiciones del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2022.** En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta a lo cual la Secretaria Técnica en uso de la voz hizo referencia a los antecedentes del proyecto, así como de los considerandos en el cual se refleja la Unidad de Medida Anual actualizada la cual tiene un valor diario de \$96.22, mensual de \$2,925.09 y anual de \$35,101.08. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, establece que los montos para cada operación serán para licitación pública cuando el monto no exceda el importe de 21,000 unidades de medida y actualización; por invitación restringida cuando el importe de la operación no exceda de 21,000 unidades de medida y actualización y sea superior a 1,500 unidades de medida y actualización, y por adjudicación directa cuando su monto no exceda de 1,500 unidades de medida y actualización. Tratándose de adquisiciones cuyo monto no exceda de 500 unidades de medida y actualización se podrá adquirir el bien o contratar el servicio, sin que exista el requisito de reunir 3 cotizaciones, previa justificación del Secretario Técnico del Comité, autorizado por el Comité. Lo cual es equivalente de 1,500 UMAS es a \$134,430.00 teniendo un margen hasta \$1,882,020.89 para Invitación Restringida, y de 21,000.01 UMAS a \$1,882,020.89 para Licitación Pública dicha UMA se estará utilizando durante el mes de enero; y durante los meses posteriores será de 1500 UMAS a \$144,330.00 para las adjudicaciones Directas, de 1 500.01 a 21 000 UMAS rango en pesos de \$134,430.96 a \$2,020,620.00 para la invitación restringida y de 21 000.01 UMAS a 21 000.01 este es el rango del 1 al 31 de enero del 2022, y a partir del 1 de febrero y hasta el 31 de diciembre del presente año estaremos usando el UMA actualizada y corresponde de 0 a 1500 UMAS un

monto de \$144,330.00 en invitación restringida del rango de 1500.01 a \$21,000.00 será del monto mínimo de \$134,430.96 hasta un máximo de \$2,020,620.00 y para licitación pública será del rango de 21,000.01 hasta por un monto mínimo de \$2,020,620.96 estos serán los rangos que se utilizaran para poder presupuestar las actividades programadas; en el programa anual de adquisiciones no tenemos compras consolidadas porque han sido mínimas, la mayor parte de los procedimientos corresponde, a excepción del primer procedimiento que corresponde al apoyo para despensa a servidores públicos la cual genera una licitación pública, la mayor parte de las actividades corresponden a adjudicación directa esto derivado a los montos que fueron aprobados; Es cuanto consejera; no habiendo participaciones se somete a consideración del comité el cual es **aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - En desahogo del **punto número cinco** del orden del día, relativo al Análisis y aprobación en su caso del **Acuerdo 003/CAAS/20-01-2022, por el que se autoriza a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Administración, realizar el pago de servicios o compras sin recabar cuando menos tres cotizaciones, cuyos montos de contratación o adquisición sean inferiores a 500 unidades de medida y actualización.** En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta a lo cual la Secretaria Técnica en uso de la voz comento que los antecedentes son igual al acuerdo anterior esto debido a que ambos acuerdos están relacionados; Es cuanto consejera; no habiendo participaciones se somete a consideración del comité el cual es **aprobado por unanimidad.** - - - - -

- - - En desahogo del **punto número seis** del orden del día, relativo a Asuntos General al no haber participaciones se declara la clausurada de la sesión. - - - - -

- - - Una vez que fueron agotados los puntos del orden del día para la presente sesión, la Consejera Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios dio por concluida la presente reunión de trabajo el día veinte de enero del presente año, firmando la presente minuta los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo para debida constancia legal.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**